

**ANEXO**
**ELEMENTOS ACTUALIZADOS E INCORPORADOS EN PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL UA**

| Elemento                     | PEI 2012   | PEI ACTUALIZADO  |
|------------------------------|--|--|
| <b>2. Contexto Educativo</b> | <p><b>INTRODUCCIÓN</b></p> <p>A fines del siglo XX, se inició en el mundo un proceso acelerado de cambios que abarcaron aspectos de la economía, la política, la ciencia, la tecnología y la educación. Este nuevo contexto social, económico, político y cultural, implicó la necesidad de construir respuestas para adaptarse a estas nuevas condiciones. Todos los ámbitos de la sociedad necesitaron redefinirse, lo que provocó un cambio de paradigmas, en el cual la educación superior asume un rol importante, puesto que los requerimientos del mundo global, las profesiones, las redes de investigación, entre otros, impusieron el ajuste y la reingeniería de los currículos universitarios.</p> <p>No se discute el hecho de que el conocimiento se renueva con enorme velocidad y la información disponible es inconmensurable, lo que tiene como consecuencia que no se puede "enseñar" todo el saber acumulado y el desafío para los sistemas educativos consiste en cómo enseñar para aprender, de modo de tener acceso a la información y poder manejarla eficientemente para construir conocimientos en forma autónoma. Los egresados de la educación superior requieren manejarse social y profesionalmente en un ámbito global, y esto implica cambiar los enfoques de los currículos y la pedagogía, de manera de favorecer el desarrollo de una conciencia global, entendida como la capacidad de comprensión y respeto por las diferentes culturas y el manejo de conocimientos o información sobre diferentes problemas mundiales socioeconómicos y ecológicos (Gácel-Ávila, 2003).</p> <p>En este contexto resulta conveniente hablar de "gestión del conocimiento", que permitirá, según Stoffle (1996) la formación de egresados autosuficientes, autodirigidos, aprendices permanentes, que conocen cuándo y qué tipo de información requieren, saben cómo obtener la información en forma efectiva, saben cómo está organizada y estructurada la información y también saben cómo la organización está influida por la cultura dominante. Junto a lo anterior, los Institutos y Centros de Investigación de las universidades constituyen un</p> | <p>Con los cambios generados a fines del siglo XX, en aspectos de economía, sociedad, cultura, política, ciencia, tecnología y educación, se impuso la necesidad de construir respuestas para adaptarse a estas nuevas condiciones. En el ámbito educativo, tradicionalmente, la enseñanza se basaba en principios propios del paradigma conductista, el cual consistía en un sistema científico estrictamente lógico, objetivo, eficaz y comprobable. Con lo anterior, se buscaba extinguir cualquier conducta no deseada en el ámbito de la enseñanza, ejerciendo desde castigos, hasta recompensas por la obtención de buenos resultados.</p> <p>Como señala Jerez (2015), <i>"en el mundo actual hay ciertas condiciones y factores que influyen sobre los procesos de enseñanza- aprendizaje, y que demandan una mirada diferente. Por ejemplo: la irrupción de Internet, el desarrollo de nuevas tecnologías, la democratización del conocimiento y las investigaciones de las últimas décadas en el ámbito de la neurociencia y la psicología cognitiva, que han resignificado el conocimiento que se tenía hasta hace pocas décadas en torno a la forma como se aprende"</i>.</p> <p>El desafío de las universidades del futuro se relaciona con acunar un tipo de educación más dinámica y ágil que forma individuos adaptados a las nuevas realidades del mundo moderno, donde el individuo, las tecnologías, la gerencia innovadora y los nuevos procesos de enseñanza y aprendizaje, marcan las tendencias; así como también, la gestión del conocimiento que representa un elemento fundamental para facilitar la conformación de una cultura organizacional más integrada e interrelacionada con todos los elementos que forman parte de la realidad.</p> <p>El currículo, tal como se conoce tradicionalmente, se basa en contenidos de conocimiento que deben aprender los estudiantes. En el mundo actual, el desarrollo de la tecnología y el conocimiento científico están agregando cada vez más contenidos a un ritmo nunca antes visto, lo que provoca una acumulación de los mismos, en las fuentes de aprendizaje de los estudiantes. Es sabido que el conocimiento es esencial, pero se debe adaptar el currículo de forma que refleje las prioridades del aprendizaje, en todas las disciplinas. Existe un acuerdo entre los empleadores y líderes del mundo, en que el currículo tradicional, enfocado en el conocimiento, no prepara a los futuros profesionales</p> |

|  |  |  |
|--|--|--|
|  | <p>elemento vital para conseguir las metas educacionales y ayudar a resolver los problemas de la sociedad.</p> <p>Desde esta perspectiva se presenta el Proyecto Educativo Institucional de la Universidad de Antofagasta, que se entiende como el proyecto que recoge y comunica una propuesta integral para dirigir y orientar coherentemente los procesos que se desarrollan en la institución; documento que enmarca el quehacer de la Institución en todos los ámbitos en que esta actúa.</p> | <p>para el mundo laboral de hoy, y que los estudiantes deben ser capaces de aplicar todos sus conocimientos a través de sus habilidades, sumado a sus actitudes y valores. Lo anterior lleva al concepto de Competencia, lo que se define como la capacidad de realizar un buen desempeño en alguna tarea específica, y se sustenta en esos tres pilares: Conocimientos, Habilidades y Actitudes.</p> <p>Durante décadas, el currículo educativo ha puesto enfoque en el aprendizaje de contenidos. Pero un sinnúmero de investigaciones en diferentes campos, orientan hacia la necesidad de nivelar el conocimiento de contenidos con la comprensión de los mismos a través de habilidades que lo vinculan con la vida real, actitudes que fundan motivación, inteligencia social/emocional y resiliencia.</p> <p>Para ahondar en el aprendizaje de las tres dimensiones anteriores (el conocimiento, las habilidades y actitudes) se necesita destacar una cuarta dimensión, muy importante para una educación integral para el siglo XXI: el metaaprendizaje, conocido comúnmente como aprender a aprender, y que considera los procesos internos mediante los cuales se reflexiona acerca del aprendizaje y se adapta. De esa manera, contribuiremos a formar estudiantes reflexivos, auto dirigidos y expertos.</p> <p>La evidencia neurobiológica sugiere que los aspectos cognitivos que obtenemos principalmente del colegio, es decir, aprender, poner atención, memorizar, tomar decisiones, y habilidades sociales, están profundamente afectadas por el proceso de las emociones. Los aprendizajes significativos ocurren cuando la persona vincula los nuevos contenidos y experiencias con conocimientos previos. Para lograrlo es necesario que exista una relación con el contexto sociocultural, con las emociones tanto previas como con las vividas en el proceso de aprendizaje y, con la motivación de la persona. El desafío consiste en hacer que la gran mayoría de las personas en dicho proceso de aprendizaje cumpla con las condiciones para generar los aprendizajes significativos.</p> <p>Por lo tanto, para forjar las habilidades y competencias necesarias para el siglo XXI, considerando los distintos tipos de aprendizaje que posee una persona, es necesario utilizar metodologías activas de aprendizaje, las cuales ponen a las personas en el centro con un papel activo, viviendo un proceso interactivo de construcción permanente, dejando de lado el rol pasivo o solamente receptivo. La atención se centra en quien aprende y no en el facilitador, en el aprendizaje y no en la enseñanza. Esto permite forjar aprendizajes con sentido y vinculados al entorno.</p> <p>Es necesario y se demanda fortalecer y reorientar la formación inicial y continua de los docentes, de manera que estén preparados para generar experiencias de aprendizaje y desarrollar las habilidades y competencias del siglo XXI.</p> |
|--|--|--|



|  |  |   |
|--|--|---|
|  |  | <p>Si en algún elemento se puede encontrar consenso en la discusión sobre las Instituciones de Educación Superior (IES), es en el hecho de que las universidades del futuro necesitan dotarse, preponderantemente, de nuevas formas de actuación y modelos de gestión que respondan a un contexto cambiante, diverso y mucho más exigente con la comunidad académica.</p> <p>La UNESCO (2009) declara que la Educación Superior debe orientar a las sociedades hacia la generación de conocimiento, como guía de los desafíos globales tales como la seguridad alimentaria, el cambio climático, la gestión del agua, el diálogo intercultural, la energía renovable y salud pública.</p> <p>Las tendencias a nivel mundial en Educación Superior muestran un direccionamiento hacia la Formación de carácter Integral. Esto conlleva el deber de desarrollar competencias tanto laborales como en el ámbito educativo, que permita formar personas y profesionales capaces de hacer frente a los cambios constantes del entorno, adaptarse y resolver efectivamente problemas complejos de la vida real. Lo anterior sitúa el concepto de Formación Permanente dentro de los objetivos de las IES, pues ningún proceso formativo debe ser terminal, al contrario, debe permitir la continuidad del desarrollo académico y profesional ofreciendo diversas salidas en niveles de formación más avanzados.</p> <p>A nivel nacional, el acceso permanente a recursos de carácter público o privado es un desafío constante que se debe materializar en la postulación a concursos y proyectos que provean fondos necesarios para fortalecer las áreas que requieran consolidación, con el objetivo de aportar al mejoramiento de la gestión en investigación, docencia y vinculación universitaria.</p> <p>Por otro lado, y a partir de lo establecido en la Ley de Educación Superior, la Subsecretaría de Educación Superior ha creado un nuevo Sistema de Acceso a la Educación Superior que establece procesos e instrumentos para la postulación y admisión de estudiantes a las instituciones adscritas, respecto de carreras o programas de estudio conducentes a títulos técnicos y profesionales o licenciaturas. La aplicación de este sistema en la institución debe estar en constante coordinación y monitoreo, pues debe considerar los requisitos y criterios de admisión para cada carrera, y estos, deben asegurar la diversidad de talentos, capacidades y trayectorias previas de los estudiantes.</p> <p>En Chile, debido al crecimiento de la matrícula y la diversificación de la oferta académica, se han generado cambios en el sistema formativo a nivel nacional a lo largo de los años. Estos cambios han producido un impacto y diferencias en la calidad de los programas de estudio, causado también por la falta de un marco regulatorio, lo que ocasiona que, dichos programas sean poco transparentes y pertinentes a las necesidades sociales y laborales del mundo actual. Es por eso que, el Marco Nacional de Cualificaciones para la Educación Superior Chilena</p> |
|--|--|---|



|   |  |  |
|---|--|--|
|   |  | <p>(MNC), y su implementación en la institución, es uno de los tantos desafíos a nivel de articulación, que permitirá mejorar la calidad del Sistema de Educación Superior, definiendo cualificaciones más exigentes y pertinentes para cada una de las certificaciones que otorga la institución, incorporando además el Sistema de Créditos Transferibles (SCT) y metaperfiles para los programas formativos ofrecidos.</p> <p>Con el fin de garantizar el derecho a una educación inclusiva y de calidad, la Ley 20.903 crea el Sistema Nacional de Desarrollo Profesional Docente. Uno de los pilares de la Reforma Educacional que viene a transformar algunos procesos en materia de profesionalidad docente, apoyando su desempeño y aumentación su valoración. La institución debe velar por la aplicación correcta y efectiva de esta política integral, que aborda desde el ingreso a los estudios de pedagogía, hasta el desarrollo de una carrera profesional, suscitando el desarrollo entre pares y el trabajo colaborativo.</p> |
| <p><b>3. Contexto Institucional</b></p> | <p><b>PRINCIPIOS INSTITUCIONALES</b><br/><b>MISIÓN</b></p> <p>El accionar de la Universidad de Antofagasta está orientado por su misión, la cual hace referencia explícita a la naturaleza carácter, identidad y razón de ser particular de nuestra universidad como institución educativa:</p> <p><i>“La Universidad de Antofagasta es una institución estatal, regional, laica y pluralista dedicada a la formación de profesionales que posean un profundo sentido de responsabilidad con su entorno y una sólida formación en valores. De igual manera, promueve la transferencia de conocimientos en ciencia y tecnología mediante la investigación y la innovación”.</i></p> | <p><b>3.3 MISIÓN</b></p> <p>El accionar de la Universidad de Antofagasta está orientado por su misión, la cual hace referencia explícita a la naturaleza, carácter, identidad y razón de ser particular de nuestra universidad como institución educativa:</p> <p><i>“La Universidad de Antofagasta es una institución estatal, laica y pluralista del norte de Chile que aporta a la formación integral de personas; con un fuerte compromiso social por el desarrollo humano, movilidad social, reconocimiento e integración de los pueblos originarios existentes en su territorio de influencia y el respeto por el medio ambiente, contribuyendo, al mejoramiento de la calidad de vida de las personas, la sociedad y la cultura, mediante el desarrollo de las diversas áreas del conocimiento, generando, investigación, innovación tecnológica y vinculación con el entorno regional, nacional e internacional”.</i></p>  |
|   | <p><b>PRINCIPIOS INSTITUCIONALES</b></p> <p>En tanto universidad estatal, su ámbito de desarrollo es el espacio público, espacio en el que predominan lo colectivo y lo común, entendiéndose ambos como los factores que cohesionan el tejido social, aquello que compartimos conjuntamente como patrimonio social; es decir, el resultado siempre inacabado, siempre en construcción de una vida en común. “Lo público tiene dos dimensiones: una material o física como las calles, las plazas, los espacios públicos, que no son del estado aunque los vigile y construya, sino del colectivo, del público, del común de los ciudadanos. Lo</p>                                 | <p><b>3.4 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES</b></p> <p>La Universidad de Antofagasta declara ocho principios fundamentales que orientan la misión, en pos de un desarrollo académico - profesional acorde a la realidad actual y un respeto a los derechos fundamentales de la comunidad universitaria.</p> <p><b>3.4.1. Pluralismo y libertad de pensamiento, expresión, cátedra, investigación y estudio</b></p> <p>La Universidad reconoce y respeta la libertad de pensamiento, de expresión y de cátedra de las personas que componen la comunidad universitaria, teniendo presente la existencia de diversidad de creencias e ideas que aportan a la pluralidad en los procesos misionales, orientados al desarrollo de la sociedad.</p> <p><b>3.4.2. El respeto por el mérito, la creencia religiosa y la cultura</b></p>  |

|  |  |  |
|--|--|--|
|  | <p>mismo los recursos naturales de un país como el oro o el petróleo, la biodiversidad y el medio ambiente. La otra dimensión es intangible, espiritual, son los referentes simbólicos, representaciones, nociones éticas, formas de identidad, el folclor, lo mítico, lo imaginario, los referentes culturales, aquello que nos une. Lo público es la dimensión donde se forman las identidades, los sentidos de pertenencia, el lugar de los proyectos sociales, políticos y culturales” (Tamayo, 2007). Dentro de este contexto la universidad se entiende como una institución fundamental para el desarrollo de la vida social en la búsqueda del bienestar común, en este caso la formación en la búsqueda de la verdad y el ejercicio de la ciudadanía: espacio de saber y ejercicio de la ética civil.</p> <p>En la universidad así entendida, el conocimiento es puesto en función de las necesidades sociales; se asume que el conocimiento genera poder y es función de la universidad democratizarlo y que el ejercicio de los derechos ciudadanos garantiza la regulación de las interacciones entre sus miembros con justicia y equidad.</p> <p>La universidad adquiere sentido dentro de un proyecto social de largo aliento que apunta a la construcción de una sociedad justa, democrática y equitativa.</p> <p>Se entiende la democracia como un proyecto de construcción de convivencia en un ambiente de respeto, pluralismo y solidaridad; de reconocimiento de la diversidad y la diferencia; de búsqueda del consenso, de resolución pacífica de conflictos, de superación de toda forma de violencia y de construcción de la paz.</p> <p>En la Primera Cumbre Iberoamericana de Rectores de Universidades Públicas celebrada en Chile en 1999, se expone en su declaración final: “Lo público es lo que pertenece a todo el pueblo. Se define pues como universidad pública la que pertenece a la ciudadanía y está al servicio del bien común, es decir del bien de todos”. “Como pertenece al estado es su responsabilidad financiarla y fomentarla y su misión es un compromiso social con los valores constitucionales y con una concepción del conocimiento como bien social y no privado.”</p> <p>La Universidad de Antofagasta se define como regional, pero sin descuidar el ámbito nacional, de manera que adquiere compromisos con la historia regional y nacional. Se entiende que el ser humano es el objeto de desarrollo y la universidad interviene en su formación, entregando herramientas que le permitan participar en proyectos y propuestas en beneficio de la región y del país, sin perjuicio de la participación directa en diversas instancias en la formulación de</p> | <p>La Universidad desarrolla su misión orientada al respeto por el mérito, reconociendo en las personas su dignidad e igualdad de oportunidades en el acceso al perfeccionamiento, conducente a una mejor calidad de vida y desarrollo humano.</p> <p><b>3.4.3. Inclusión, tolerancia y no discriminación</b><br/>La Universidad reconoce y respeta la equidad de género, diversidad sexual, situaciones de discapacidad de sus integrantes, promoviendo la inclusión, la tolerancia y no discriminación en ninguna circunstancia; contribuyendo al desarrollo de la comunidad universitaria en un contexto de respeto a los derechos humanos.</p> <p><b>3.4.4. La cooperación, asociatividad y solidaridad</b><br/>La Universidad orienta su accionar en un marco de cooperación y asociatividad entre los distintos actores y/o grupos de interés, fomentando el desarrollo regional y nacional en un contexto de solidaridad y apoyo mutuo, sostenido por medio de alianzas y convenios colaborativos.</p> <p><b>3.4.5. La transparencia y acceso al conocimiento</b><br/>La Universidad desarrolla su labor con apertura al acceso de la información, el conocimiento y la rendición de cuentas con oportunidad, en un marco de transparencia y buenas prácticas hacia el público interno y externo.</p> <p><b>3.4.6. La pertinencia con la realidad local, regional y nacional</b><br/>La Universidad desarrolla su accionar con pertinencia a las expectativas y necesidades de la realidad local, regional y nacional potenciando las diversas áreas del conocimiento y la investigación, conducentes al mejoramiento de la calidad de vida de las personas.</p> <p><b>3.4.7. La participación</b><br/>La Universidad asume la participación como un proceso de desarrollo progresivo, garantizando espacios de diálogo, opinión, debate de ideas y propuestas de la comunidad interna y externa, con involucramiento activo en los procesos de toma de decisiones.</p> <p><b>3.4.8. La equidad social y de género</b><br/>La Universidad reconoce la equidad de género en su accionar como un pilar fundamental en los distintos procesos, asumiendo ésta como un tema transversal, tendiente a la disminución de las brechas existentes en el quehacer de la institución.</p> |
|--|--|--|

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <p>políticas regionales en las que puede contribuir. El aporte de la universidad debe extenderse a todos aquellos espacios en los cuales se posibilite el fortalecimiento de la educación, de la cultura y los servicios sociales.</p> <p>En su calidad de institución laica, la Universidad de Antofagasta se constituye en un espacio de respeto a todas las creencias; más aún, en su carácter de universidad pública, debe ser una entidad especialmente comprometida en la defensa de la libertad de conciencia, debe involucrarse plenamente en garantizar la libertad de pensamiento y de expresión. En este punto parece pertinente la afirmación de Fernando Savater, profesor de ética y filósofo, quien dice "en la sociedad laica tienen acogida las creencias religiosas en cuanto derecho de quienes las asumen, pero no como deber que pueda imponerse a nadie. De modo que es necesaria una disposición secularizada y tolerante de la religión, incompatible con la visión integrista que tiende a convertir los dogmas propios en obligaciones sociales para otros o para todos. Lo mismo resulta válido para las demás formas de cultura comunitaria, aunque no sean estrictamente religiosas" (Savater, 2007).</p> <p>En resumen, como universidad pública, la Universidad de Antofagasta es una institución comprometida con los principios constitucionales de igualdad e integración de las personas a la sociedad, interesada en el rescate, la promoción y conservación de la cultura como factor clave del fortalecimiento de la identidad nacional y regional, e impulsora de la democracia y la participación social.</p> <p>El Proyecto Educativo Institucional de la Universidad de Antofagasta, articula lo real (dónde estamos) y lo ideal (dónde queremos ir, qué profesional queremos formar, cómo queremos aportar a la región y al país), postulando los principios, fundamentos y criterios que le dan sentido a nuestro quehacer universitario.</p> |  |
|  | <p><b>PRINCIPIOS INSTITUCIONALES</b></p> <p><b>VISIÓN</b></p> <p>Desde la perspectiva de dónde queremos ir, se asume la Visión de la universidad que nos señala el horizonte o deber ser de la institución:<br/> <i>"La Universidad de Antofagasta será reconocida por la calidad con que desarrollará su quehacer académico en el proceso de formación de sus profesionales. De igual manera, incrementará la movilidad social de sus egresados, constituyéndose en un aporte para el crecimiento de la región y del país. Mejorará la contribución al desarrollo sustentable de la región incrementando la vinculación con los exalumnos, el sector</i></p>   | <p><b>3.5 VISIÓN</b></p> <p>Desde la perspectiva de dónde queremos ir, se asume la Visión de la universidad que nos señala el horizonte o deber ser de la institución:<br/> <i>"La Universidad de Antofagasta será reconocida como una universidad estatal, compleja, diversa e inclusiva del norte de Chile, con una oferta académica consolidada con estándares de calidad en sus procesos formativos, con una efectiva vinculación con el medio y ser un referente en investigación e innovación con énfasis en áreas en donde la institución tiene ventajas comparativas".</i></p> |

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <p><i>social y el sector productivo. Asimismo, mantendrá un proceso de educación continua a través de la formación de la especialización y los postgrados”.</i></p>   |  |
|  | <p><b>PRINCIPIOS INSTITUCIONALES</b></p> <p>La universidad tiene camino por recorrer, pero como estructura compleja, no existen las soluciones simples. Sin perjuicio de lo anterior, la institución compromete todos sus esfuerzos en concretar, en sucesivas etapas, lo expresado en la Visión, así como otras demandas que aparezcan en un futuro próximo.</p> <p>La universidad responde a estos requerimientos por medio de la formación integral de profesionales que la sociedad necesita, con el concurso de una docencia coherente con los principios declarados por la universidad, pertinente, de alta calidad, en permanente renovación y actualización. Asimismo, la universidad fortalece la investigación de vanguardia para la generación de conocimiento con el fin de responder a las necesidades regionales y nacionales, que permitan el desarrollo sustentable de la sociedad futura. La sociedad actual se caracteriza por un alto grado de competencia y de colaboración. Sin renunciar a su identidad, la universidad buscará alianzas con otras instituciones y establecerá estrategias para avanzar en la visibilidad internacional.</p> <p>Será cada vez más relevante el tema de la movilidad estudiantil y académica, y eso significa crear las condiciones para que un número creciente de estudiantes y académicos realice estadías en otras universidades tanto del país como del extranjero. Asimismo, la movilidad implica las adecuaciones curriculares que la hagan posible, tanto desde la homologación de estudios, como la provisión temporal para que los desplazamientos ocurran.</p> <p>Desde la perspectiva de la movilidad, lograr la vinculación con otras instituciones de educación superior es fundamental. No se trata sólo de transferencia de información, sino de coordinar la docencia en un sitio y el otro; así como también, de elaborar planes conjuntos que permitan la buena acogida a los estudiantes.</p> <p>La necesidad de aprendizaje a largo de toda la vida, plantea la exigencia de una propuesta de estudios de actualización y profundización en todas las áreas en las que la universidad es competente, supone tener una oferta académica pertinente y de calidad que satisfaga la necesidad de formación continua para los egresados de la universidad y otros profesionales.</p> | <p><b>3.6 ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA</b></p> <p>En su orientación estratégica, la Universidad de Antofagasta se consolida como una Universidad compleja, de formación multidisciplinaria, comprometida con las necesidades y oportunidades locales, regionales y nacionales.</p> <p>En una mirada de la orientación estratégica la Universidad define los siguientes lineamientos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gestión efectiva de las personas, recursos económicos, físicos, tecnológicos y de información.</li> <li>2. Procesos formativos con estándares de calidad y pertinencia.</li> <li>3. Investigación, creación e innovación con estándares internacionales de calidad, con énfasis interdisciplinario, pertinencia territorial y nacional.</li> <li>4. Vinculación bidireccional y efectiva del quehacer institucional con el medio y con los procesos internos.</li> <li>5. Aseguramiento de la calidad que oriente el mejoramiento continuo del quehacer institucional, con principios y procesos basados en una cultura de calidad.</li> </ol> |

|  |  |   |
|--|--|---|
|  | <p>Una de las cuestiones fundamentales para la universidad, sin duda es la formación del postgrado desde una perspectiva internacional. Habrá que internacionalizar el postgrado en todos los campos en los que la universidad sea fuerte, de un modo selectivo y fundado en alianzas con otras instituciones.</p> <p>La Universidad enmarca todo su quehacer desde la perspectiva de un mejoramiento continuo de la calidad de sus procesos y productos. Se asume que el concepto de calidad es complejo y no tiene un significado unívoco, de modo que cada institución de educación superior debe asumir una interpretación y realizar los ajustes en la medida que recorre el camino. Resulta pertinente mencionar lo declarado por UNESCO al respecto: "la calidad de la enseñanza superior es un concepto pluridimensional que debería comprender todas sus funciones y actividades: enseñanza, programas académicos e investigación, personal, becas, estudiantes, edificios, instalaciones, equipamientos y servicios a la comunidad y al mundo universitario. Una autoevaluación interna y un examen externo realizados con transparencia por expertos independientes, son esenciales para la mejora de la calidad" (UNESCO, 1998).</p> <p>Es inherente al compromiso por la calidad, la definición de los estándares, entendiendo que estos remiten al nivel o grado de bondad de algo, expresado usualmente como una especificación y sirve para medir el criterio con el que la calidad puede ser juzgada. Entonces, el aseguramiento de calidad se relaciona con las políticas, procedimientos y acciones necesarios para asegurar que los estándares en todas las áreas son alcanzados, sostenidos y, eventualmente, mejorados en el tiempo.</p> |   |
| <p><b>4. Ejes del Proyecto Educativo</b></p> | <p><b>PRINCIPIOS INSTITUCIONALES</b></p> <p>En su calidad de institución laica, la Universidad de Antofagasta se constituye en un espacio de respeto a todas las creencias; más aún, en su carácter de universidad pública, debe ser una entidad especialmente comprometida en la defensa de la libertad de conciencia, debe involucrarse plenamente en garantizar la libertad de pensamiento y de expresión. En este punto parece pertinente la afirmación de Fernando Savater, profesor de ética y filósofo, quien dice "en la sociedad laica tienen acogida las creencias religiosas en cuanto derecho de quienes las asumen, pero no como deber que pueda imponerse a nadie. De modo que es necesaria una disposición secularizada y tolerante de la religión, incompatible con la visión integrista que tiende a convertir los dogmas</p>   | <p><b>4.1 COMUNIDAD EDUCATIVA</b></p> <p>En su calidad de institución laica, la Universidad de Antofagasta se constituye en un espacio de respeto a todas las creencias; más aún, en su carácter de universidad pública, debe ser una entidad especialmente comprometida en la defensa de la libertad de conciencia, debe involucrarse plenamente en garantizar la libertad de pensamiento y de expresión. En este punto parece pertinente la afirmación de Fernando Savater, profesor de ética y filósofo, quien dice "en la sociedad laica tienen acogida las creencias religiosas en cuanto derecho de quienes las asumen, pero no como deber que pueda imponerse a nadie. De modo que es necesaria una disposición secularizada y tolerante de la religión, incompatible con la visión integrista que tiende a convertir los dogmas propios en obligaciones sociales para otros o para todos. Lo mismo resulta válido</p> |



|  |  |  |
|--|--|--|
|  | <p>propios en obligaciones sociales para otros o para todos. Lo mismo resulta válido para las demás formas de cultura comunitaria, aunque no sean estrictamente religiosas" (Savater, 2007).</p>   | <p>para las demás formas de cultura comunitaria, aunque no sean estrictamente religiosas" (Savater, 2007).<br/>En la Universidad de Antofagasta prima el espíritu de equipo, de corresponsabilidad y participación. Garantizando así, decisiones de tipo consensual y la existencia de espacios de discusión que promueven la solidaridad, la tolerancia, el respeto y la acogida del otro en su diferencia de opinión y pensamiento.</p>  |
|  | <p><b>ROL DE LOS DIFERENTES ACTORES EN EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA</b></p> <p><b>Autoridades Superiores</b><br/>Son responsabilidades de las autoridades superiores facilitar la implementación del Proyecto Educativo Institucional a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer las políticas de innovación y mejoramiento continuo de los programas de formación que permitan la implementación del Modelo Educativo.</li> <li>• Gestionar el proceso de aseguramiento del desarrollo del quehacer académico con calidad en las diferentes unidades académicas, en consonancia con el Plan de Desarrollo Estratégico institucional.</li> <li>• Dotar de medios y recursos para la formación en docencia y actualización de los académicos y capacitación del personal administrativo y de servicios que prestan apoyo a la docencia.</li> <li>• Gestionar la infraestructura, bienes físicos y recursos didácticos de manera de garantizar la calidad del quehacer académico.</li> <li>• Proporcionar las condiciones para el establecimiento de vínculos con el entorno próximo, de modo de sostener un diálogo permanente con los organismos para definir las orientaciones de los programas de formación.</li> <li>• Facilitar el intercambio de experiencias con otras universidades nacionales e internacionales, como una forma de fortalecer la gestión curricular y pedagógica.</li> </ul> | <p><b>4.1.1 PERFIL Y ROL DE LOS ACTORES</b></p> <p>Los perfiles y roles de los diferentes actores que participan en el proceso formativo, sea de forma directa o indirecta, son imprescindibles para alcanzar los objetivos de la institución. De esa forma, son miembros de la comunidad educativa: las Autoridades Superiores, Académicos/Docentes, Estudiantes, Personal Administrativo y de Servicios y Egresados.</p> <p><b>Autoridades Superiores</b><br/>Profesionales encargados de la gestión estratégica de la Institución. Sus responsabilidades se centran en facilitar la implementación del Proyecto Educativo Institucional a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer las políticas de innovación y mejoramiento continuo de los programas de formación que permitan la implementación del Modelo Educativo.</li> <li>• Gestionar el proceso de aseguramiento del desarrollo del quehacer académico con calidad en las diferentes unidades académicas, en consonancia con el Plan de Desarrollo Estratégico institucional.</li> <li>• Gestionar y actualizar los Sistemas de acceso y gestión de Información para el correcto desarrollo de los procesos misionales de la institución.</li> <li>• Dotar de medios y recursos para la formación en docencia y actualización de los académicos y capacitación del personal administrativo y de servicios que prestan apoyo a la docencia.</li> <li>• Gestionar la infraestructura, bienes físicos, recursos didácticos y tecnológicos de manera de garantizar la calidad del quehacer académico.</li> <li>• Proporcionar las condiciones para el establecimiento de vínculos con el entorno próximo, de modo de sostener un diálogo permanente con los organismos para definir las orientaciones de los programas de formación.</li> <li>• Fomentar la participación de toda la comunidad universitaria, sin exclusión alguna, en instancias que permitan el debate, reflexión y toma de decisiones consensuadas para el correcto desarrollo de los procesos institucionales.</li> </ul> |

|  |   |  |
|--|---|--|
|  |   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Facilitar el intercambio de experiencias con otras universidades nacionales e internacionales, como una forma de fortalecer la gestión curricular y pedagógica.</li> </ul>  |
|  | <p><b>ROL DE LOS DIFERENTES ACTORES EN EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA</b></p> <p><b>Docentes</b><br/>Es responsabilidad de los docentes, facilitar y estimular la construcción del conocimiento de sus estudiantes y realizar acciones relativas a su desarrollo profesional, a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La contextualización y orientación del desarrollo de situaciones de aprendizaje, de acuerdo a los requerimientos del perfil de egreso del respectivo plan de estudios.</li> <li>Dirigir, asesorar y estimular el trabajo de sus estudiantes, promoviendo la autonomía en su formación.</li> <li>Evaluar los aprendizajes, entregando retroalimentación continua y oportuna a los estudiantes, dando cuenta de sus fortalezas y debilidades.</li> <li>Integrar la investigación y la docencia como una herramienta para profesionalizar la función docente y comprender la acción educativa y sus elementos.</li> <li>Construir conocimiento válido sobre su práctica docente y buscar estrategias y recursos para el mejoramiento de ésta.</li> <li>Comprometerse con su desarrollo personal a través de la participación activa en las capacitaciones destinadas a mejorar los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación.</li> </ul> <p>Para apoyar y cumplir con los objetivos propuestos, la institución desplegará acciones concretas en dos ámbitos específicos, acorde al Proyecto Educativo Institucional y Modelo educativo: formación y actualización permanente tanto en docencia universitaria como disciplinar y reconocimiento al desempeño y labor docente.</p> | <p><b>4.1.1 PERFIL Y ROL DE LOS ACTORES</b></p> <p><b>Académicos/Docentes</b><br/>Los Académicos son miembros de la Planta Académica Regular de la Universidad de Antofagasta adscritos a una unidad académica que realizan docencia, investigación y se vinculan con el medio. Los Docentes son profesionales que realizan docencia sin pertenecer a la Planta Académica regular. Es responsabilidad de los Académicos/docentes, facilitar y estimular la construcción del conocimiento de sus estudiantes y realizar acciones relativas a su desarrollo profesional, a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La contextualización y orientación del desarrollo de situaciones de aprendizaje, de acuerdo a los requerimientos del perfil de egreso del respectivo plan de estudios.</li> <li>Dirigir, asesorar y estimular el trabajo de sus estudiantes, promoviendo la autonomía en su formación.</li> <li>Evaluar los aprendizajes, entregando retroalimentación continua y oportuna a los estudiantes, dando cuenta de sus fortalezas y debilidades.</li> <li>Integrar la investigación e innovación en docencia como herramientas para profesionalizar la función docente y comprender la acción educativa y sus elementos.</li> <li>Construir conocimiento válido sobre su práctica docente y buscar estrategias y recursos para el mejoramiento de ésta.</li> <li>Comprometerse con su desarrollo personal a través de la participación activa en las capacitaciones destinadas a mejorar los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación.</li> </ul> <p>Para apoyar y cumplir con los objetivos propuestos, la institución desplegará acciones concretas en dos ámbitos específicos, acorde al Proyecto Educativo Institucional y Modelo educativo: formación y actualización permanente tanto en docencia universitaria como disciplinar y reconocimiento al desempeño y labor docente.</p> |
|  | <p><b>ROL DE LOS DIFERENTES ACTORES EN EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA</b></p> <p><b>Estudiantes</b></p>   | <p><b>4.1.1 PERFIL Y ROL DE LOS ACTORES</b></p> <p><b>Estudiantes</b><br/>El estudiante de la Universidad de Antofagasta podrá tener la calidad de estudiante regular, estudiante especial o estudiante en movilidad estudiantil.</p>  |

|  |  |   |
|--|--|---|
|  | <p>El estudiante, protagonista de su propio proceso formativo, debe aprender a aprender, es decir adquirir las habilidades para el autoaprendizaje a lo largo de su vida; su nuevo rol implica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprometerse con su aprendizaje, ajustando sus acciones a aspectos éticos que consoliden una consistente formación profesional.</li> <li>• Asumir la responsabilidad de participar en las actividades programadas de manera comprometida, constante y activa, transformando dichas experiencias en aprendizajes significativos.</li> <li>• Buscar, seleccionar, elaborar y comunicar información relacionada con contenidos que son parte de su formación, a través de la exploración de diversas fuentes.</li> <li>• Utilizar las TICs como herramientas claves en su proceso formativo y en su formación profesional.</li> <li>• Comprometerse en la búsqueda de solución a problemas reales, a través de la investigación y aplicación de conocimientos propios de su disciplina.</li> <li>• Generar, participar e intercambiar experiencias de formación con pares, siendo capaz de integrarse a equipos de trabajo, a fin de potenciar su aprendizaje.</li> <li>• Actuar de manera autónoma con los académicos, en el intercambio de experiencias y propuestas que contribuyan a su proceso de formación.</li> <li>• Participar activamente en la generación de actividades extra programáticas y administrativas que favorezcan su desarrollo personal y profesional.</li> <li>• Comprometerse en la estructura organizacional estudiantil para contribuir responsablemente en la generación de propuestas y acciones proactivas que se orienten a fortalecer su formación.</li> </ul> | <p>Tendrá la calidad de estudiante regular quien ingrese a la Universidad a través de los procedimientos oficiales de admisión y se matricule en el respectivo semestre de acuerdo con las fechas establecidas en las efemérides de la institución. El estudiante, protagonista de su propio proceso formativo, debe aprender a aprender, es decir adquirir las habilidades para el metaaprendizaje a lo largo de su vida; su nuevo rol implica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprometerse con su aprendizaje, ajustando sus acciones a aspectos éticos que consoliden una consistente formación profesional.</li> <li>• Asumir la responsabilidad de participar en las actividades programadas de manera comprometida, constante y activa, transformando dichas experiencias en aprendizajes significativos.</li> <li>• Buscar, seleccionar, elaborar y comunicar información relacionada con contenidos que son parte de su formación, a través de la exploración de diversas fuentes.</li> <li>• Utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) como herramientas claves en su proceso formativo y en su formación profesional.</li> <li>• Comprometerse en la búsqueda de solución a problemas reales, a través de la investigación y aplicación de conocimientos propios de su disciplina.</li> <li>• Generar, participar e intercambiar experiencias de formación con pares, siendo capaz de integrarse a equipos de trabajo, a fin de potenciar su aprendizaje.</li> <li>• Actuar de manera autónoma con los académicos, en el intercambio de experiencias y propuestas que contribuyan a su proceso de formación.</li> <li>• Participar activamente en la generación de actividades extra programáticas y administrativas que favorezcan su desarrollo personal y profesional.</li> <li>• Comprometerse en la estructura organizacional estudiantil para contribuir responsablemente en la generación de propuestas y acciones proactivas que se orienten a fortalecer su formación.</li> </ul> |
|  | <p><b>ROL DE LOS DIFERENTES ACTORES EN EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA</b></p> <p><b>Egresados</b><br/>NO EXISTE REFERENCIA A ESTE ASPECTO EXPLÍCITAMENTE</p>   | <p><b>4.1.1 PERFIL Y ROL DE LOS ACTORES</b></p> <p><b>Egresados</b><br/>Profesionales formados en la Universidad de Antofagasta. Poseen un vínculo con la institución que les ha permitido desarrollarse a nivel profesional, y que cumplen un rol fundamental en la retroalimentación del entorno para mejorar los procesos internos, convirtiéndose en un agente de cambio. Este rol se puede materializar en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dictar conferencias o charlas a la comunidad para exponer sus experiencias y conocimientos adquiridos a lo largo de su vida profesional.</li> </ul>   |

|  |  |   |
|--|--|---|
|  |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Indicar elementos actualizados sobre la preparación y formación que deben adquirir los estudiantes para lograr el éxito en su futura vida profesional.</li> <li>• Realizar el nexo con las organizaciones en las cuales se desempeñan para establecer relaciones que coadyuve a la creación de convenios de vinculación y colaboración mutua.</li> </ul>   |
|  | <p><b>ORGANIZACIÓN ACADÉMICA</b></p> <p>NO EXISTE REFERENCIA A ESTE ASPECTO EXPLÍCITAMENTE</p> | <p><b>4.1.2 ORGANIZACIÓN ACADÉMICA</b></p> <p>Contempla el ordenamiento en Facultades, Departamentos, Institutos y otras unidades académicas, como los Centros y Escuelas.</p> <p><b>Facultades:</b> Son unidades académicas que agrupan a un conjunto de docentes e investigadores, asociados con el propósito de enseñar e investigar en una misma área o en áreas afines del conocimiento. Cada Facultad es dirigida por un Decano, cuyas funciones son, entre otras:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Ejecutar las políticas de la Universidad;</li> <li>Dirigir las actividades académicas, administrativas y financieras de la Facultad;</li> <li>Presidir tanto el Consejo de Facultad, como las comisiones examinadoras de título y grados;</li> <li>Proponer al Rector el programa de desarrollo y la planta de personal de la Facultad y sus modificaciones, y</li> <li>Aprobar los programas relacionados a docencia, investigación, creación artística, extensión y otros.</li> </ol> <p>Las Facultades pueden organizarse, a su vez, en Departamentos, Institutos, Centros y Escuelas.</p> <p><b>Departamentos:</b> Los Departamentos son unidades dependientes de las Facultades, organizados para enseñar conforme a los planes y programas de estudio que se hayan aprobado y efectuar investigación, de acuerdo a las políticas educacionales de la Facultad y de la Universidad. Son dirigidos por un Director, cuyas funciones contemplan:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Estudiar y proponer los programas de desarrollo académico de su unidad;</li> <li>Coordinar, controlar y evaluar la ejecución de los programas y proyectos académicos de la unidad, que se encuentran oficialmente aprobados.</li> <li>Controlar, evaluar e informar la actividad académica del personal a su cargo;</li> <li>Proponer y administrar el presupuesto anual de inversión y operaciones de la unidad y,</li> </ol> |

|  |  |   |
|--|--|---|
|  |  | <p>e) Asignar la distribución del trabajo académico del personal a su cargo, entre otras.</p> <p><b>Institutos:</b> son unidades académicas, dependientes o independientes de las Facultades, que realizan investigación en las áreas de sus especialidades. Están a cargo de un Director, cuyas atribuciones son las mismas que las de un Director de Departamento.</p> <p><b>Centros:</b> son unidades académicas que agrupan a aquellos académicos con un quehacer común, en torno a un área de interés para la Facultad. Un Centro puede llegar a transformarse en Departamento o Instituto. Los Centros pueden ser dependientes o independientes de una Facultad. En el último caso son dependientes de la Vicerrectoría Académica.</p> <p><b>Escuelas:</b> son unidades que organizan, administran e imparten los estudios de una o más carreras afines, o programas, a las cuales se encuentran adscritos los estudiantes. En cada Facultad sólo podrá constituirse una Escuela, la que es dirigida por un Director.</p> <p><b>Consejo de Facultad:</b> es el cuerpo consultivo del Decano en todas las materias relacionadas con el funcionamiento de la Facultad. Sus atribuciones son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Actuar como cuerpo consultivo del Decano en todas las materias relacionadas con el funcionamiento de la Facultad;</li> <li>Elaborar los programas de docencia, de investigación y de extensión que desarrollará la Facultad conforme a la política de la Universidad;</li> <li>Proponer al Decano los integrantes de las Comisiones Examinadoras de Grados y Títulos;</li> <li>Proponer al Rector, por intermedio del Decano, la creación, supresión y reorganización de las estructuras de la Facultad;</li> <li>Proponer al Rector, por intermedio del Decano, los planes de estudios de la Facultad con su respectiva reglamentación y;</li> <li>Las demás atribuciones o funciones que se le desee conferir y que no afecten las de las autoridades señaladas precedentemente.</li> </ol> |
|  | <p><b>FUNCIONES UNIVERSITARIAS</b></p> <p>NO EXISTE REFERENCIA A ESTE ASPECTO EXPLÍCITAMENTE</p> | <p><b>4.2 FUNCIONES UNIVERSITARIAS</b></p> <p><b>4.2.1 Docencia de Pregrado</b></p> <p>La Universidad implementa la formación de personas por medio de los propósitos declarados en el Plan de Desarrollo Estratégico y las acciones formuladas en el presente Proyecto Educativo, los cuales se ejecutan con base en los mecanismos establecidos para:</p>   |

|  |   |   |
|--|---|---|
|  |   | <ul style="list-style-type: none"> <li>a) El diseño y provisión de carreras, diseño y rediseños curriculares, perfiles de egreso y recursos de carreras ofrecidas.</li> <li>b) El proceso de enseñanza aprendizaje, considerando la admisión, métodos pedagógicos, uso de TIC, procedimientos de evaluación, retroalimentación y seguimiento de resultados para la mejora continua del proceso.</li> <li>c) La progresión y trayectoria de las y los estudiantes, considerando programas preventivos y remediales desde su ingreso a la universidad hasta su titulación, realizando diagnósticos, nivelación, tutorías, ayudantías, así como también acompañamiento psicoeducativo y psicopedagógico.</li> <li>d) La conformación de la dotación académica y docente, considerando el reclutamiento efectivo, retención y renovación, así como también la evaluación, seguimiento y perfeccionamiento académico/docente.</li> <li>e) Los servicios de apoyo estudiantil, considerando la promoción y formación integral de las y los estudiantes, articulando sus intereses, necesidades y aspiraciones personales, a través de políticas y programas para el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad estudiantil en sus diversas manifestaciones.</li> <li>f) La innovación e investigación para mejorar la docencia, considerando los recursos, programas y actividades tendientes a incentivar la reflexión docente para mejorar los procesos de enseñanza aprendizaje.</li> </ul> <p>Las instancias referidas a la formación y capacitación continua en docencia, la investigación en docencia, el desarrollo de iniciativas de innovación, el acompañamiento de los estudiantes en el ámbito académico, psicosocial, deportivo, de salud entre otras, son de principal interés para la institución y demandan del desarrollo de diversos mecanismos y procedimientos, cuyos esfuerzos tienen por objeto final fortalecer y contribuir en la experiencia formativa del estudiante, avanzando en la inclusión y participación de éstos, para así favorecer el logro de los perfiles de egreso y su titulación oportuna.</p> |
|  | <p><b>TÍTULO PROFESIONAL</b></p> <p>Así mismo la universidad, incorporará paulatinamente en su propuesta formativa, el título de nivel técnico superior. Formación profesional de carácter intermedio que ofrece las alternativas de una especialización técnica en las distintas áreas del conocimiento, cumpliendo, para lograr lo anterior, con las disposiciones señaladas al respecto por la Ley de educación.</p> | <p><b>4.2 FUNCIONES UNIVERSITARIAS</b></p> <p><b>4.2.2. Formación Técnica Profesional</b></p> <p>Con el fin de mejorar y fortalecer la calidad y pertinencia de la formación técnica profesional de la Segunda región, la Universidad de Antofagasta tiene entre sus ejes, formar Técnicos De Nivel Superior, idóneos, de calidad y con las competencias necesarias para el ejercicio de las respectivas actividades pertenecientes a cada especialidad. La oferta de formación técnica profesional responde a las necesidades propias de la región de Antofagasta y del país, contando con carreras de corta duración y alta empleabilidad, con planes de</p>  |

|  |   |   |
|--|---|---|
|  | <p><b>PRINCIPIOS INSTITUCIONALES</b></p> <p>Una de las cuestiones fundamentales para la universidad, sin duda es la formación del postgrado desde una perspectiva internacional. Habrá que internacionalizar el postgrado en todos los campos en los que la universidad sea fuerte, de un modo selectivo y fundado en alianzas con otras instituciones.</p>   | <p>Estudios flexibles, permitiendo que los estudiantes compatibilicen estudio y trabajo de manera óptima.</p> <p><b>4.2 FUNCIONES UNIVERSITARIAS</b></p> <p><b>4.2.3. Docencia de Postgrado</b></p> <p>La Universidad de Antofagasta se hace cargo del desarrollo del talento humano avanzado por medio de los programas de postgrado que la Institución ofrece a la comunidad regional, nacional e internacional, velando por la calidad y la promoción de la excelencia de sus actividades.</p> <p>Para ello la actividad de postgrado se sustenta en:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Su planta académica de investigadores, creadores y especialistas consolidado, con base en sus Facultades, en términos de alta productividad o aportes e impactos de sus actividades académicas y creativas.</li> <li>La promoción de alianzas estratégicas con otras instituciones de educación superior estatales o privadas, nacionales o extranjeras, o centros dedicadas a la investigación y a la formación del postgrado.</li> <li>Estimular y facilitar la cooperación científica, tecnológica, de innovación y desarrollo tanto nacional como regional e internacional.</li> <li>La promoción, administración y revisión permanente de los mecanismos de aseguramiento, seguimiento y control de la calidad y el desarrollo de buenas prácticas en el funcionamiento de las actividades de postgrado, de sus programas en desarrollo y en creación, sean estos disciplinarios o interdisciplinarios de carácter académico, profesional o de especialidad.</li> <li>Velar por la protección de la creación intelectual de la Universidad favoreciendo su adecuada protección o difusión, en razón a la relevancia nacional o internacional del conocimiento generado.</li> </ol> |
|  | <p><b>PRINCIPIOS INSTITUCIONALES</b></p> <p>La Universidad de Antofagasta entiende el desarrollo de la investigación como proceso permanente que articula saberes, investigadores, comunidades académicas y realidades, desde perspectivas disciplinares, interdisciplinares y transdisciplinares. Paralelamente, es relevante el fortalecimiento y promoción de grupos de investigación a mediano y largo plazo, para consolidar la comunidad científica en las áreas del saber que constituyen la razón de ser de la universidad y la difusión sistemática de los resultados de las investigaciones institucionales e interinstitucionales, instalando el conocimiento producido como un aporte concreto al interior de la universidad, en la región y el país.</p> | <p><b>4.2 FUNCIONES UNIVERSITARIAS</b></p> <p><b>4.2.4. Investigación</b></p> <p>En concordancia con los propósitos de la misión institucional, la Universidad de Antofagasta realiza investigación científica y tecnológica con el fin de generar conocimiento y propiciar la innovación y la transferencia tecnológica al más alto nivel.</p> <p>Los propósitos de las funciones de investigación consisten en promover la transferencia de conocimientos en los ámbitos de la ciencia y la tecnología, mediante la investigación y la innovación, con el fin de aportar al desarrollo científico, tecnológico y social de la región. La institución honra, así, el compromiso explícito contraído con el progreso de este territorio desértico,</p>  |

|  |   |  |
|--|---|--|
|  |   | <p>costero y preferentemente minero que la circunda y que promueve el conocimiento en el sector de los recursos naturales renovables y no renovables.</p>  |
|  | <p><b>FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES</b></p> <p>Es en este contexto, expresado de manera muy reducida, por cierto, que la Universidad de Antofagasta desarrolla sus actividades, que dicen relación con la formación de profesionales, la generación y transferencia de conocimiento y la vinculación y difusión de sus bienes culturales en la región y el país.</p>  | <p><b>4.2 FUNCIONES UNIVERSITARIAS</b></p> <p><b>4.2.5. Vinculación con el medio</b><br/>La función de vinculación pretende, establecer vínculos efectivos y bidireccionales con los actores sociales relevantes y con todos aquellos organismos, tanto públicos como privados, para contribuir en la generación de un capital social del territorio en donde la Universidad impacta de manera directa, incluyendo lo local, regional, nacional e internacional, mediante procesos de interacción caracterizados por su permanencia y pertinencia.</p>   |
|  | <p><b>FUNCIONES UNIVERSITARIAS</b></p> <p>NO EXISTE REFERENCIA A ESTE ASPECTO EXPLÍCITAMENTE</p>  | <p><b>4.2 FUNCIONES UNIVERSITARIAS</b></p> <p><b>4.2.6. Gestión Institucional</b><br/>La Gestión Institucional consiste en la administración eficiente y eficaz de los recursos y capacidades de la Institución, con el propósito de alcanzar la Misión y objetivos establecidos en su Estatuto, en el Plan de Desarrollo Estratégico y Proyecto Educativo Institucional. En términos explícitos, la Gestión Institucional corresponde al conjunto de políticas y mecanismos que, en función de los propósitos y fines declarados, la Institución destina a planificar, organizar, implementar, hacer seguimiento, controlar y retroalimentar sus acciones y recursos.<br/>La Universidad implementa sus propósitos institucionales por medio del plan de desarrollo estratégico, el cual se ejecuta con base en su sistema de gobierno, la estructura organizacional, los mecanismos de control interno y externo, y el sistema de gestión interna de la calidad interna para alcanzar su desarrollo. Esto le permite evaluar sistemáticamente sus resultados y así realizar ajustes y cambios para materializar los fines institucionales.</p> |
|  | <p><b>PRINCIPIOS INSTITUCIONALES</b></p> <p>La Universidad de Antofagasta crea el medio propicio para la formación integral de las personas que hacen parte de ella. La formación integral se entiende como el desarrollo armónico de todas las dimensiones del individuo, proceso en que se asigna un rol central al estudiante en su propia formación. Esta favorece niveles crecientes de autonomía del individuo, así como la posibilidad cierta de insertarse en la sociedad actual realizando una contribución importante al país en su rol de ciudadano. Para esta universidad es muy importante modelar valores compartidos, considerados deseables por la sociedad y que posibiliten</p> | <p><b>4.3 FORMACIÓN INTEGRAL</b></p> <p>La Universidad de Antofagasta crea el medio propicio para la formación integral de las personas que hacen parte de ella. La formación integral se entiende como el desarrollo armónico de todas las dimensiones del individuo; especialmente en las relacionadas a Inteligencia Emocional, Intelectual, Social y Ética. Para esta universidad es muy importante modelar valores compartidos, considerados deseables por la sociedad y que posibiliten en sus egresados acciones tendientes a una mayor justicia y equidad en su entorno.<br/>La formación integral es entendida como un proceso continuo, permanente y participativo, mediante el cual se busca desarrollar de forma armónica y</p>  |



|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <p>en sus egresados acciones tendientes a una mayor justicia y equidad en su entorno.</p> | <p>coherente las dimensiones cognitiva, afectiva, comunicativa, estética, corporal, sociopolítica y ética del ser humano, con el fin de lograr su realización plena y favorecer su inserción activa y creativa en la sociedad de la cual forma parte, favoreciendo los aprendizajes y ayudando a prevenir que los estudiantes se involucren en conductas de riesgo.</p> <p>El carácter integral de este tipo de formación apela al principio que, para llegar a ser un profesional efectivamente idóneo y confiable, el estudiante no sólo debe desarrollar y demostrar las competencias específicas de su profesión sino, asimismo, aquellas competencias genéricas que conducen a una formación profesional del siglo XXI. Éstas están llamadas a dotar al individuo de capacidades y habilidades de última generación para sortear la incerteza, enfrentar la complejidad y dar soluciones creativas e integrales a los desafíos sociales actuando, en todo momento, como agente de transformación y promotor de la paz y la armonía.</p> <p><b>4.3.1. Principios Orientadores de la Formación Integral</b></p> <p>Son principios clave que en la Universidad de Antofagasta inspiran la Formación Integral en acuerdo con su misión social e institucional: la igualdad e integración de las personas a la sociedad; el rescate, la promoción y conservación de la cultura como factor clave del fortalecimiento de la identidad nacional y regional; y el impulso a la democracia y la participación social.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>1. Igualdad e inclusión de las personas en la sociedad</b><br/>Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país.</li> <li><b>2. Rescate, promoción y conservación de la cultura como factor clave del fortalecimiento de la identidad nacional y regional</b><br/>El segundo principio orientador de la formación integral busca generar el rescate, la promoción y conservación de la cultura como factor clave del fortalecimiento de la identidad nacional y regional, en coherencia con las políticas públicas nacionales y la declaración universal de la Unesco.</li> <li><b>3. Impulso a la democracia y la participación social</b><br/>La Universidad de Antofagasta declara como uno de sus principios la convivencia democrática, entendida ésta “como un proyecto de construcción de convivencia en un ambiente de respeto, pluralismo y solidaridad; de reconocimiento de la diversidad y la diferencia; de</li> </ol> |
|--|---|--|

|  |  |   |
|--|--|---|
|  |  | <p>búsqueda del consenso, de resolución pacífica de conflictos, de superación de toda forma de violencia y de construcción de la paz”.</p> <p>La universidad se declara, en este sentido, impulsora de la democracia y la participación social, propiciando la sensibilización, el reconocimiento y la correcta ubicación de las diversas problemáticas sociales; ayudando al fortalecimiento del trabajo en equipo, e instando al respeto por las opiniones divergentes y la diversidad cultural.</p> <p>Relevante es considerar aquí la competencia sello Desarrollo sustentable, la cual debe ser trabajada como un ejercicio ciudadano y universitario que demanda formar a los jóvenes y a todos los actores de la comunidad, para fortalecer aquellos conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan tomar decisiones conscientes y responsables frente a las problemáticas sociales, ambientales, culturales y económicas, y asumir que éstas tienen consecuencias, positivas o negativas, que los implican, así como a la familia, al barrio, la escuela o el jardín infantil, la comuna o el país.</p> <p>Conforme con los principios enunciados más arriba, la línea de Formación Integral debe propender a la formación de un perfil del profesional UA caracterizado por un profundo sentido de la responsabilidad, un acendrado compromiso social y democrático, una actitud tolerante y respetuosa hacia la diversidad (étnica, nacional, de género, religiosa, capacidades físicas diferentes), y dispuesto a la aceptación y defensa de los derechos de otros diversos, en el marco de una ética del vivir y del hacer encauzada en el desarrollo sostenible.</p> <p><b>4.3.2. Dimensiones de la Formación Integral en el Currículo</b></p> <p>El desarrollo integral reconoce en el ser humano distintas dimensiones, las cuales podrán ser desarrolladas durante el proceso de formación personal y profesional de los estudiantes de la UA. Tales dimensiones, y su caracterización, son:</p> <p><b>Dimensión cognitiva:</b></p> <p>Comprende la capacidad que tienen los seres humanos para construir conocimiento y producir nuevo saber, basados en aprendizajes previos, las experiencias y vivencias, en los preconceptos, en los intereses y necesidades y en la visión del mundo interior y exterior. Se refiere también a los procesos del pensamiento y a la capacidad de razonamiento lógico.</p> <p><b>Dimensión emocional o afectiva:</b></p> <p>Conjunto de potencialidades y manifestaciones de la vida psíquica del ser humano que abarca tanto la vivencia de las emociones, los sentimientos y la sexualidad, como también la forma en que el individuo se auto-gestiona y regula y se relaciona consigo mismo y con los demás. Comprende toda la realidad de la</p> |
|--|--|---|

|  |   |   |
|--|---|---|
|  |   | <p>persona, ayudándola a construirse como ser social y a ser copartícipe del contexto en el que vive.</p> <p><b>Dimensión estética:</b><br/>Capacidad del ser humano para interactuar consigo mismo y con el mundo desde su sensibilidad, la que le permite apreciar la belleza y expresar su mundo interior de forma inteligible y comunicable, apelando a la sensación y sus efectos en un nivel diferente al de los discursos conceptuales.</p> <p><b>Dimensión sociopolítica:</b><br/>Esta dimensión está asociada a la capacidad del ser humano para vivir “entre” y “con” otros, y transformarse e innovar de manera constructiva el entorno socio cultural que le circunda. Los cambios culturales, tecnológicos y laborales que nuestra sociedad enfrenta exigen a la educación tener como centro los valores democráticos, asegurando un desarrollo integral, inclusivo y equitativo para todas las personas.</p> <p><b>Dimensión corporal:</b><br/>Posibilidad que tiene el ser humano de manifestarse a sí mismo desde su cuerpo, y con su cuerpo, de reconocer al otro y ser presencia “material” para éste a partir de su cuerpo; de generar y participar en procesos de formación y desarrollo físico y motriz y de adquirir un sentido de responsabilidad para con su propio cuerpo evitando conductas de riesgo y velando continuamente por la salud física y mental; de desarrollar el sentido de lo lúdico y participar del juego y la recreación como componentes principales de una vida armoniosa.</p> <p><b>Dimensión ética y moral:</b><br/>Capacidad del ser humano para tomar decisiones a partir del uso de su libertad, la cual se rige por principios que sustenta, justifica y significa desde los fines que orientan su vida, provenientes de su ambiente socio-cultural.</p> |
|  | <p><b>PRINCIPIOS CURRICULARES ESENCIALES DEL MODELO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA.</b></p> <p>El enfoque curricular basado en resultados de aprendizaje y demostración de competencias toma como puntos centrales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El perfil de egreso de las carreras debe ser declarado en competencias, representando éste, un compromiso que la institución contrae respecto a la formación que el estudiante adquirirá a través del currículo. Este perfil, junto con responder a las necesidades de desarrollo ciudadano, debe adecuarse además a las del mundo laboral. Su cumplimiento debe contribuir en forma efectiva a la movilidad social de los egresados, quienes además deben constituirse en un aporte al desarrollo regional y nacional.</li> </ul> | <p><b>4.4 MODELO EDUCATIVO</b></p> <p><b>4.4.3 PRINCIPIOS CURRICULARES</b></p> <p>El enfoque curricular basado en resultados de aprendizaje y demostración de competencias toma como puntos centrales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El perfil de egreso de las carreras debe ser declarado en competencias, representando éste, un compromiso que la institución contrae respecto a la formación que el estudiante adquirirá a través del currículo. Este perfil, junto con responder a las necesidades de desarrollo ciudadano, debe adecuarse además a las del mundo laboral. Su cumplimiento debe contribuir en forma efectiva a la movilidad social de los egresados, quienes, además, deben constituirse en un aporte al desarrollo regional y nacional.</li> </ul>  |

|  |   |   |
|--|---|---|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Las competencias declaradas en el perfil de egreso de cada carrera y los resultados de aprendizaje deberán desarrollarse teniendo como referente el paradigma del aprendizaje centrado en el estudiante.</li> <li>El currículo, concebido como un proceso planificado y organizado de las actividades académicas, debe estimular el desarrollo de competencias transversales o genéricas, indispensables para los profesionales del siglo XXI, permitiendo a los egresados desenvolverse con flexibilidad y contar con la capacidad de actualizarse a lo largo de la vida.</li> <li>Las estrategias docentes y metodologías de enseñanza y evaluación deben incorporar tecnologías de la información y la comunicación, y deben ser diseñadas y planificadas en función de las características de cada programa de formación.</li> <li>Así mismo, la vinculación entre el pregrado y el posgrado debe considerar la incorporación de diferentes estrategias que permitan la implementación de Ciclos Formativos, que se inscriben dentro de la política de educación continua de la Universidad de Antofagasta.</li> </ul>               | <ul style="list-style-type: none"> <li>Las competencias declaradas en el perfil de egreso de cada carrera y los resultados de aprendizaje deberán desarrollarse teniendo como referente el paradigma del aprendizaje centrado en el estudiante.</li> <li>El currículo, concebido como un proceso planificado y organizado de las actividades académicas, debe estimular el desarrollo de competencias transversales o genéricas, indispensables para los profesionales del siglo XXI, permitiendo a los egresados desenvolverse con flexibilidad y contar con la capacidad de actualizarse a lo largo de la vida.</li> <li>Las estrategias docentes y metodologías de enseñanza y evaluación deben incorporar Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC), deben ser diseñadas y planificadas en función de las características de cada programa de formación, y estar alineadas con las Políticas de Formación Virtual e Integración de TIC en los procesos Formativos.</li> <li>Así mismo, la vinculación entre el pregrado y el postgrado debe considerar la incorporación de diferentes estrategias que permitan la implementación de Ciclos Formativos, que se inscriben dentro de la Política de Educación Continua de la Universidad de Antofagasta.</li> </ul>  |
|  | <p><b>NOCIÓN DE COMPETENCIA</b></p> <p><b>Competencias Genéricas y específicas</b><br/>En concordancia con la misión de la Universidad de Antofagasta y lo declarado en su Proyecto Educativo Institucional, se han establecido seis (6) competencias genéricas susceptibles de ser desarrolladas en forma transversal, de las cuales una (1) es considerada como competencia sello, lo que implica su incorporación en las actividades curriculares del plan de formación. Las siguientes son las competencias genéricas declaradas por la Universidad de Antofagasta, de las cuales cada carrera deberá seleccionar a lo menos dos, además de la que se define como sello:</p> <p><b>1. Emprendimiento</b><br/>Definición: Conducta orientada al mejoramiento permanente de todo aquello que le rodea, para lograr una mejor calidad de vida. Esto implica asumir actitudes decididamente responsables, coherentes, y cargadas de sentido y significado para él como individuo y para la comunidad con la que convive. Se manifiesta en cualquier actividad que se ejerza, sea una actividad laboral o una práctica artística, deportiva, cultural, política o educativa.</p> | <p><b>4.4.4 NOCIÓN DE COMPETENCIA</b></p> <p><b>Competencias Genéricas y específicas</b><br/>En concordancia con la misión de la Universidad de Antofagasta y lo declarado en su Proyecto Educativo Institucional, se han establecido nueve (9) competencias genéricas susceptibles de ser desarrolladas en forma transversal, de las cuales una (1) es considerada como competencia sello, lo que implica su incorporación en las actividades curriculares del plan de formación. Las siguientes son las competencias genéricas declaradas por la Universidad de Antofagasta, de las cuales cada carrera deberá seleccionar mínimo dos, además de la que se define como sello:</p> <p><b>1. Emprendimiento</b><br/>Definición: Conducta orientada al mejoramiento permanente de todo aquello que le rodea, para lograr una mejor calidad de vida. Esto implica asumir actitudes decididamente responsables, coherentes, y cargadas de sentido y significado para él como individuo y para la comunidad con la que convive. Se manifiesta en cualquier actividad que se ejerza, sea una actividad laboral o una práctica artística, deportiva, cultural, política o educativa.<br/>Competencia: Emprende acciones innovadoras de promoción personal y social, que impacten positivamente en el medio en que se desenvuelve.</p> |

|  |  |   |
|--|--|---|
|  | <p>Competencia: Emprende acciones innovadoras de promoción personal y social, que impacten positivamente en el medio en que se desenvuelve.</p> <p><b>2. Comunicación</b><br/>Definición: Habilidad para comprender y expresar ideas a través de discursos orales y escritos.<br/>Competencia: Comunica sus ideas interpretando y utilizando el significado verbal, no verbal y paraverbal para relacionarse eficazmente en el entorno social.</p> <p><b>3. Solución de Problemas</b><br/>Definición: Metodología con enfoque global y sistémico que permite identificar soluciones diferentes a situaciones problemáticas y que facilita los procesos de aprendizaje y mejoramiento continuo personal y social.<br/>Competencia: Resuelve situaciones problemáticas, desde una perspectiva sistémica, tanto en el ámbito personal como laboral.</p> <p><b>4. Trabajo en equipo</b><br/>Definición: Implica la disposición personal y la colaboración con otros en la realización de actividades para lograr objetivos comunes, intercambiando información, asumiendo responsabilidades, resolviendo dificultades que se presentan y contribuyendo a la mejora y desarrollo colectivo.<br/>Competencia: Integra equipos de trabajo generando sinergia entre los miembros, para alcanzar objetivos personales y grupales.</p> <p><b>5. Dominio de segundo idioma (inglés)</b><br/>Definición: Habilidad para comunicarse en idioma inglés, en un nivel previamente definido, a través de cuatro habilidades comunicativas: comprensión auditiva y de lectura; producción oral y escrita.<br/>Competencia: Se comunica en idioma inglés en contextos cotidianos y laborales.</p> <p><b>6. Desarrollo sustentable</b><br/>Definición: El desarrollo sustentable es el manejo de recursos naturales, humanos, sociales, económicos y tecnológicos, con el fin de alcanzar una mejor calidad de vida para la población.<br/>Competencia: Genera respuestas apropiadas ante los desafíos que impone el desarrollo sustentable del entorno, a fin de generar una mejor calidad de vida para la población.</p> | <p><b>2. Comunicación</b><br/>Definición: Habilidad para comprender y expresar ideas a través de discursos orales y escritos.<br/>Competencia: Comunica sus ideas interpretando y utilizando el significado verbal, no verbal y paraverbal para relacionarse eficazmente en el entorno social.</p> <p><b>3. Solución de Problemas</b><br/>Definición: Metodología con enfoque global y sistémico que permite identificar soluciones diferentes a situaciones problemáticas y que facilita los procesos de aprendizaje y mejoramiento continuo personal y social.<br/>Competencia: Resuelve situaciones problemáticas, desde una perspectiva sistémica, tanto en el ámbito personal como laboral.</p> <p><b>4. Trabajo en equipo</b><br/>Definición: Implica la disposición personal y la colaboración con otros en la realización de actividades para lograr objetivos comunes, intercambiando información, asumiendo responsabilidades, resolviendo dificultades que se presentan y contribuyendo a la mejora y desarrollo colectivo.<br/>Competencia: Integra equipos de trabajo generando sinergia entre los miembros, para alcanzar objetivos personales y grupales.</p> <p><b>5. Dominio del idioma inglés</b><br/>Definición: Habilidad para comunicarse en idioma inglés, en un nivel previamente definido, a través de cuatro habilidades comunicativas: comprensión auditiva y de lectura; producción oral y escrita.<br/>Competencia: Se comunica en idioma inglés en contextos cotidianos y laborales.</p> <p><b>6. Pensamiento Crítico</b><br/>Definición: Habilidad que se desarrolla a medida del crecimiento profesional y de estudios, y que a través de la cual permite realizar un proceso de toma de decisiones acertado, debido a la capacidad decisiva que ha ganado a partir del crecimiento en conocimientos y experiencias personales y profesionales.<br/>Competencia: Desarrolla un pensamiento crítico en todas las situaciones que se le presentan, a nivel personal y profesional.</p> <p><b>7. Responsabilidad Social</b><br/>Definición: La responsabilidad social es un marco ético en el que los individuos son responsables de cumplir con su deber cívico y tomar acciones que beneficien a la sociedad en su conjunto.<br/>Competencia: Se hace responsable del entorno en que vive, respetando los aspectos humanos y sociales (diversidad, igualdad de género, inclusión, derechos humanos), culturales, ecológicos y medioambientales presentes en el medio.</p> <p><b>8. Inteligencia Emocional</b></p> |
|--|--|---|

|  |  |   |
|--|--|---|
|  |  | <p>Definición: Refiere a la capacidad humana de sentir, entender, controlar y modificar estados emocionales en uno mismo y en los demás.<br/>Competencia: Desarrolla Inteligencia Emocional que le permite sentir, entender, controlar y modificar su estado interno en contextos cotidianos.<br/>Competencia Sello</p> <p><b>9. Desarrollo sostenible</b><br/>Definición: El desarrollo sostenible es el manejo de recursos naturales, humanos, sociales, económicos y tecnológicos, con el fin de alcanzar una mejor calidad de vida para la población.<br/>Competencia: Genera respuestas apropiadas ante los desafíos que impone el desarrollo sostenible del entorno, a fin de generar una mejor calidad de vida para la población.</p>  |
|  | <p><b>ELEMENTOS CLAVES DEL DISEÑO CURRICULAR BASADO EN RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DEMOSTRACIÓN DE COMPETENCIAS</b></p> <p><b>Aseguramiento de la Calidad en los diseños curriculares basados en resultados de aprendizaje y demostración de competencias</b></p> <p><b>A nivel de la instalación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar, desde la jefatura de carrera, la adecuación de los programas y guías de aprendizaje con el perfil de egreso y los resultados de aprendizaje definidos para la asignatura.</li> <li>• Determinar procedimientos de recogida de información en los académicos referente al grado de satisfacción de los procesos de capacitación y apoyo.</li> </ul> <p><b>A nivel de implementación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar un sistema de evaluación del desempeño docente de acuerdo a estándares de calidad conocidos y aceptados por la comunidad académica.</li> <li>• Articular el resultado de la evaluación del desempeño docente con el sistema de formación propuesto por la institución para sus académicos.</li> <li>• Incentivar la mejora de la actividad docente mediante el reconocimiento de sus esfuerzos y la calidad de su trabajo.</li> <li>• Elaborar instrumentos para monitorear los avances respecto al nuevo modelo que recojan:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ opiniones de los estudiantes</li> <li>○ apropiación de competencias didácticas de los docentes</li> </ul> </li> </ul> | <p><b>4.4.5 DISEÑO CURRICULAR</b></p> <p><b>Aseguramiento de la Calidad en los diseños curriculares basados en resultados de aprendizaje y demostración de competencias</b></p> <p><b>A nivel de la Instalación del Currículum:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar, desde la jefatura de carrera, la adecuación de los programas y guías de aprendizaje con el perfil de egreso y los resultados de aprendizaje definidos para la asignatura.</li> <li>• Asegurar la correcta carga académica del estudiante según las actividades autónomas declaradas en los programas o guías de aprendizaje, a través de revisión desde jefatura de carrera.</li> <li>• Determinar procedimientos de recogida de información en los académicos referente al grado de satisfacción de los procesos de capacitación y apoyo.</li> </ul> <p><b>A nivel de Implementación del Currículum:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar un sistema de evaluación del desempeño docente de acuerdo a estándares de calidad conocidos y aceptados por la comunidad académica.</li> <li>• Articular el resultado de la evaluación del desempeño docente con el sistema de formación propuesto por la institución para sus académicos.</li> <li>• Incentivar la mejora de la actividad docente mediante el reconocimiento de sus esfuerzos y la calidad de su trabajo.</li> <li>• Elaborar instrumentos para monitorear los avances respecto al nuevo modelo que recojan:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Opiniones de los estudiantes</li> <li>○ Apropiación de competencias didácticas, pedagógicas y tecnológicas de los docentes</li> </ul> </li> </ul> |

|  |  |   |
|--|--|---|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ aplicación de las guías de aprendizaje</li> <li>○ aplicación del sistema de evaluación por resultados de aprendizaje y demostración de competencias</li> <li>● Desarrollar un sistema de gestión que desde jefatura de carrera facilite el seguimiento y la administración curricular.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Aplicación de las guías de aprendizaje</li> <li>○ Aplicación del sistema de evaluación por Resultados de Aprendizaje y Demostración de Competencias</li> <li>○ Uso de TIC en el aula</li> <li>○ Generación de innovaciones docentes o Investigaciones en docencia</li> <li>● Desarrollar un sistema de gestión que desde jefatura de carrera facilite el seguimiento y la administración curricular.</li> </ul>  |
|  | <p><b>FORMACIÓN VIRTUAL</b></p> <p>NO EXISTE REFERENCIA A ESTE ASPECTO EXPLÍCITAMENTE</p>  | <p><b>4.4.6. PRINCIPIOS DE FORMACIÓN VIRTUAL</b></p> <p>El contexto educativo actual necesita de un despliegue efectivo de mecanismos que permitan la incorporación de Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (NTIC) en la enseñanza. Estas tecnologías deben proporcionar flexibilidad para cubrir las necesidades individuales y sociales, lograr entornos de aprendizajes efectivos y la interacción constante entre docente y estudiante. Los entornos de aprendizaje e-learning, b-learning y m-learning precisamente proporcionan la flexibilidad que es requerida actualmente, en donde el estudiante accede a los servicios educativos desde cualquier lugar y puede desarrollar personal y autónomamente acciones de aprendizaje utilizando las TIC, las cuales son imprescindibles en el mundo profesional y que permiten, además, dotar a los docentes de competencias para que puedan desarrollar innovaciones en la docencia.</p> <p>Los elementos descritos a continuación, deben estar inmersos con mayor detalle, en las Políticas de Formación Virtual que la Universidad de Antofagasta instaure.</p> <p><b>Modalidades de formación con uso de TIC</b></p> <p>Las modalidades de formación del Proyecto Educativo Institucional, van desde las tecnologías como apoyo a la formación presencial, hasta la formación completamente en línea. Para su clasificación, se han definido 4 niveles de virtualización.</p> <p>a) <b>Primer Nivel - Apoyo de TIC en la docencia presencial:</b> Corresponde a la modalidad presencial, donde se incorporan recursos didácticos tecnológicos, para facilitar el aprendizaje de los estudiantes, como elementos complementarios a la docencia. Los recursos tecnológicos utilizados pueden ser materiales para la transmisión de información como videos, podcast, contenidos web, entre otros; herramientas para facilitar el proceso de enseñanza aprendizaje que permitan la interacción y producción por parte de los estudiantes, como pizarras digitales, herramientas de colaboración, blog, foros, entre otros; y, por último, en</p> |

este nivel también es posible considerar la utilización de plataformas de gestión de aprendizaje o espacios virtuales.

- b) **Segundo Nivel – Combinada/B-learning (Blended learning):** Modalidad de formación semipresencial “que combina las alternativas presenciales y no presenciales” (Mena, 1994, citado por Feierherd & Giusti, 2005), aprovechando las ventajas de la tecnología e-learning y los espacios de formación presencial, en uno solo. La diferencia con el nivel anterior radica en la organización de los elementos del proceso formativo, donde lo presencial y lo virtual, son parte importante del proceso formativo.
- c) **Tercer Nivel – Formación Virtual/e-learning:** Modalidad a distancia, donde el proceso formativo se realiza sin presencialidad, a través de entornos virtuales de aprendizajes, desarrollando actividades sincrónicas y asincrónicas. El entorno de aprendizaje, debe contar con todos los recursos necesarios para el logro de aprendizajes de los/las estudiantes.
- d) **Cuarto Nivel – Aprendizaje electrónico móvil/m-learning:** Metodología de enseñanza-aprendizaje que implica el uso de dispositivos móviles, tales como teléfonos celulares, agendas electrónicas, tablets, pocket pc y todo dispositivo de mano que tenga alguna forma de conectividad inalámbrica.

Alineado con el Proyecto Educativo Institucional de la Universidad de Antofagasta, se plantea un modelo pertinente de formación virtual enfocado en el aprendizaje de los/las estudiantes, para el desarrollo de competencias, en contextos flexibles y adaptados para la colaboración y la aplicación práctica de los aprendizajes.

Desde el aprendizaje experimentado por la institución durante el último tiempo, se considera necesario un modelo que incluya como base los siguientes elementos:





|   |  |   |
|---|--|---|
|   |  | <p>Para una implementación efectiva del Modelo de Formación Virtual, la Institución debe asegurar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una Plataforma de gestión de aprendizaje (LMS) actualizada e integrada.</li> <li>• Herramientas de autor.</li> <li>• Sistemas de videoconferencia normalizado.</li> <li>• Acceso a Herramientas TIC.</li> <li>• Equipamiento tecnológico.</li> <li>• Conectividad eficiente.</li> <li>• Soporte técnico permanente.</li> </ul> <p>Para instaurar el Modelo de Formación Virtual en conjunto con sus políticas, se realiza en tres etapas, comenzando por generar las condiciones básicas a nivel institucional para soportar la concreción de las acciones asociadas, avanzando posteriormente hacia la incorporación de las políticas en los currículums de los programas de los distintos niveles educativos que oferta la UA, desde sus distintas perspectivas.</p> <p>La implementación involucra a distintas unidades y requiere de un proceso importante de difusión y socialización, que afiance el compromiso de los distintos actores, con la calidad de la educación ante un nuevo escenario. Así también, el nivel de involucramiento, la planificación y el seguimiento que se haga de su implementación, será fundamental para lograr el compromiso de los involucrados, buscando generar un círculo virtuoso para el mejoramiento continuo de los procesos. Se debe apuntar tanto a las exigencias del cumplimiento de las políticas TIC, como también a la generación de condiciones suficientes para su concreción.</p> |
| <p><b>5. Desafíos y retos institucionales</b></p> | <p><b>DESAFÍOS Y RETOS INSTITUCIONALES</b></p> <p>NO EXISTE REFERENCIA A ESTE ASPECTO EXPLÍCITAMENTE</p> | <p>El cambio hacia otros modelos, enfoques y formas de ver la educación se aceleró notablemente a partir del Siglo XXI. Sin embargo, luego de las condiciones sociales, económicas y culturales que impuso la pandemia de 2020 esta aceleración fue mucho mayor. En este contexto, la tecnología hizo posible trasladar la experiencia académica del campus y migrarla a millones de hogares alrededor del planeta, transformando los procesos de enseñanza y aprendizaje, por primera vez y de manera casi global, en un hecho posible a pesar de las limitaciones, las desigualdades y los inconvenientes que seguramente surgieron. Al respecto, Velásquez (2014) ya adelantaba “la universidad se someterá a diversas transformaciones, que la afectarán no sólo en lo físico, sino también en la forma de enseñanza. Esto no quiere decir que la universidad tal como la conocemos vaya a desaparecer, pero sí que va a cambiar notablemente”. Tal y como ocurrió durante los acontecimientos producto del estallido social y la pandemia que modificaron la relación, surge la interrogante si este nuevo</p>   |

|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  | <p>escenario propiciará un cambio que impactará en el uso de la tecnología, las practicas docentes, los ambientes de aprendizaje y los procesos inherentes a la investigación y vinculación, sin mencionar la estructura administrativa.</p> <p>En otro orden de ideas, a esta nueva realidad hay que dotarla de un marco axiológico que nos permita ver el proceso de transformación necesario, tal y como señala Morín (1999), quien establece que la educación de los nuevos tiempos debe cumplir con los siguientes preceptos, a la par de su importancia en el análisis del contexto universitario actual:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una educación que cure la ceguera del conocimiento. No hay una sola verdad, el conocimiento se construye analizando e incorporando toda la información, desde la academia y hacia la academia. Debemos reconocer que toda construcción del conocimiento trae consigo el riesgo del error y la ilusión, por lo que todo modelo a futuro debe trabajar esa dualidad.</li> <li>• Una educación que garantice el conocimiento pertinente. Debemos construir vínculos con todos los actores del proceso educativo, aprender de cada individuo y de los contextos donde se desenvuelven. El discurso de la Universidad no debe ser unidireccional, al contrario, debe ser un diálogo abierto, permanente y sincero con todos los que participan de la labor de la docencia, la investigación y la vinculación.</li> <li>• Enseñar la condición humana. La nueva universidad necesita colocar al ser humano en una dimensión holística en donde lo biológico, psíquico, social, cultural e histórico conviva en un individuo capaz de entender y actuar coherentemente en un mundo complejo cuyo reflejo es su misma naturaleza multidimensional.</li> <li>• Enseñar la identidad terrenal. La Tierra es nuestro hogar y todo lo que hagamos, para bien o para mal, impacta en nuestro destino colectivo. La universidad, en tanto, debe actuar localmente, pero pensando de manera global.</li> <li>• Afrontar la incertidumbre. Se debe dejar a un lado el determinismo y trascender hacia el paradigma de la incertidumbre del que tanto habla el mundo científico. Las sociedades exitosas son las que han sabido prepararse ante escenarios inesperados para conocer cómo afrontarlos.</li> <li>• Enseñar a comprender. Los procesos reflexivos y críticos garantizan tener una mayor comprensión de los fenómenos, sujetos u objetos de estudio. Comprender es la finalidad absoluta ya que para ello se necesita saber, saber ser y saber hacer.</li> <li>• La ética del género humano. Individuo, sociedad y especie integrados en un eje que sirva de soporte el modelo de universidad del futuro. Atomizar cada</li> </ul> |
|--|--|--|



|  |  |   |
|--|--|---|
|  |  | <p>uno de los elementos de esa triada nos impide generar modelos, estructuras y procesos que den respuesta a la problemática compleja que debemos atender.</p> <p>Pero la universidad no solo afronta los retos anteriores de carácter epistémico, además, está obligada a modificar la forma de entregar el contenido, mediar en la construcción de conocimiento y generar competencias. Debido a los hechos circunstanciales a nivel mundial, es necesario implementar el uso de las TIC de manera integral y no como paliativo o medida remedial como se hizo durante el año 2020. Estas tecnologías han cumplido un rol fundamental en el proceso de enseñanza aprendizaje durante la pandemia. Dichas plataformas informáticas de asistencia en el trabajo, investigación, evaluación, tratamiento de datos, comunicación o decisión están hechos para facilitar tareas precisas y mejorar el rendimiento y la coherencia del trabajo humano, por lo tanto, la experiencia ha demostrado que su integración, que se ha hecho de manera paulatina, debe acelerarse para mejorar la experiencia del proceso de enseñanza y aprendizaje a través de la innovación en docencia. Su dominio obliga a planificar, decidir, encadenar operaciones, orquestar y unir recursos. Todo esto es un fenómeno formador de competencias esenciales como la autogestión, anticipación, regulación, planificación, etc.</p> |
|--|--|---|